

Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561

Teodoro Hampe M.

INTRODUCCION

El documento transcrito a continuación, se encuentra en la Real Academia de la Historia de Madrid, y contiene, principalmente, una relación de todos los encomenderos y los repartimientos del virreinato del Perú hecha hacia el año 1561. El escrito consta de tres partes: 1) una relación de los indios que habitaban en los repartimientos del Perú, en la cual se indica la población total de indios, el número de tributarios y el valor de sus tributos, por ciudades; 2) ocupando casi la totalidad del documento, la ya mencionada relación de encomenderos y repartimientos, con sus respectivos tributos; 3) la relación de los repartimientos puestos "puramente" en la corona real *.

(*) Revisando el *Catálogo de la Colección de don Juan Bautista Muñoz*, editado por la Real Academia de la Historia (3 vols.; Madrid, 1954-56), se puede saber que el presente escrito se encuentra en el tomo 47 de la colección, un volumen rotulado "Cosas del Perú, ms", conteniendo diversos documentos originales relativos a este país que datan del siglo XVI. Dentro de él están incluidas la primera, segunda y tercera partes de nuestro manuscrito, conformando los legajos 353 (fo. 55), 354 (fos. 56-76) y 355 (fos. 80-81), respectivamente; estas indicaciones se encuentran en el *Catálogo...*, t. I, págs. LXVI y 230-232. Además se puede saber que la signatura antigua del tomo ya señalado era A/92 que fue cambiada después por la de tomo 65, para posteriormente recibir la signatura y foliación modernas que manejamos hoy en día, antes mencionadas.

Esta es la primera oportunidad en que este documento aparece publicado en su totalidad. Sin embargo, la primera parte del manuscrito (folio 55r. y v.), la "Relación de los naturales que ay en los repartimientos del Perú...", ya ha sido publicada, por José Torre Revello, en el artículo titulado "Un resumen aproximado de los habitantes del Virreynato del Perú en la segunda mitad del siglo XVI", en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, VII, 1929, págs. 297-300. Allí el documento está publicado sin indicación de fecha ni procedencia.

La referencia anterior ha sido tomada del libro *La población y el mestizaje en América*, t. I (Buenos Aires, 1954), de Angel Rosenblat, quien cita el artículo de Torre Revello en las págs. 86 (nota 2) y 263; aquí Rosenblat consigna el manuscrito como formando parte de la Colección Muñoz, t. LXV, fo. 46 (sic). Otro historiador que también ha trabajado con la primera parte del documento es Nathan Wachtel, en *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)* (Madrid 1976), donde se refiere a él en la Segunda Parte, capítulo 2, 1. a, en el apéndice "Fuentes sobre la demografía del Perú en el siglo XVI y a

En cuanto a la primera parte, se puede señalar que es en ella donde encontramos la única referencia cronológica precisa del documento, cuando se dice que se presenta allí el valor de los tributos en que están tasados los indios hasta 1561. En esta parte se ofrece la lista de los 23 pueblos del Perú habitados por españoles en aquella época, en seis de los cuales no habitaban indios.

La relación de los naturales puesta aquí es consecuencia de la visita hecha por mandato del Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. Ella no muestra los datos correspondientes a Jaén ni a Santiago de los Valles por no estar tasadas estas ciudades. Confrontando el número total de tributarios con la cantidad de personas de todas las edades podemos deducir que en ese tiempo el grupo de edad masculino de 16 a 50 años representaba el 22.56% del total de la población indígena.

La parte central de este escrito da el listado de los 477 repartimientos que se anuncian en la primera parte, detallando, en lo posible, para cada uno de ellos lo siguiente: quién es el que ha otorgado al individuo la encomienda y quién ha hecho un acrecentamiento de vida (cuando lo hay) en la misma; el valor del tributo que estaban obligados a dar los indios que constituían el repartimiento; la persona que en ese momento — es decir, hacia 1561 — poseía la encomienda y la manera como había llegado a su posesión, en caso de no ser ella la primera en tener la encomienda; el nombre del repartimiento de indios. A continuación vamos a proceder a una breve caracterización de estos cuatro aspectos.

Hay cinco otorgantes de encomiendas: el Marqués Francisco Pizarro, el Licenciado Vaca de Castro, el Presidente La Gasca, el Virrey Marqués de Cañete y la Audiencia Real. Tratándose de un documento relativamente temprano en la historia del virreinato del Perú se puede fijar cuándo y dónde se produjeron esos repartos de indios que fueron configurando la relación que ahora manejamos. Sobre Pizarro sabemos que hizo dos repartos. Enrique Torres Saldamando señala que:

“después de la ejecución de Atahualpa, Pizarro ejerció las facultades que, como a Gobernador se le habían concedido; la distribución del tesoro que por su rescate había dado el Inca y la encomienda de los indios fueron los premios que acordó a los conquistadores . . . y sólo estuvo facultado para el reparto (de los indios) por cédulas de 13 de Marzo y 26 de Mayo de 1536 en las que se declaró que las encomiendas no sólo fueran para durante la vida de los agraciados, según costumbre, sino para un heredero después de él . . .” 1.

comienzos del siglo XVII” y en los cuadros; Wachtel ha sacado sus datos del antedicho libro de Rosenblat. Sin embargo, hay que señalar que tanto uno como otro autor presentan ligerísimas variaciones en sus datos con respecto al manuscrito original (en cuanto a las personas de todas edades de Los Reyes y al total de ellas). Agradezco la colaboración y el consejo de los doctores Franklin Pease G. Y., Cecilia Bákula de Foca, y Pedro Rodríguez Crespo, del profesor Juan Carlos Crespo y de la señora María Rostworowski de Diez Canseco en la elaboración y publicación de este trabajo.

1. Torres Saldamando, Enrique. *Apuntes históricos sobre las encomiendas en el Perú*, Lima, 1967, p. 15.

Sobre el segundo reparto pizarrista sabemos, por diversas menciones², que ocurrió durante la última estancia del Marqués en el Cuzco, en 1540. Vaca de Castro hizo, en 1542, en cumplimiento de su comisión, nuevas encomiendas y disminuyó algunas antiguas que le parecieron excesivas, basándose para ello en informaciones que recibió del mérito de los pretendientes y poseedores. Torres Saldamando señala como importante en este reparto el hecho de que “al hacerse estas encomiendas se quitó el servicio personal de los indios, tasándose el valor del tributo que debían pagar a los Encomenderos...”³.

Dos fueron los repartos de encomiendas que hizo La Gasca; el primero y mayor ocurrió en 1548, después de la batalla de Jaquijahuana, y se publicó en la plaza principal del Cuzco (se proveyeron entonces 150 encomiendas); el segundo, que afectó solamente a las encomiendas vacantes, fue firmado por el Presidente el 15 de enero de 1550, aunque publicado luego de su partida el mismo año⁴. En cuanto al Marqués de Cañete, éste concedió encomiendas a aquellos que, habiéndose distinguido en servicio del Rey, no habían recibido hasta entonces ningún repartimiento de indios. Es importante señalar que todos los acrecentamientos de vida mencionados en el documento fueron hechos por este Virrey. También aparecen encomiendas otorgadas por alguna de esas cuatro personas en cumplimiento de cédulas o provisiones del Rey de España.

Sobre el tributo de los indios es notable el hecho de que no en todos los casos se tributaba en objetos que importasen algún valor monetario señalado, sino que también había tributos consistentes en la entrega de un producto determinado —en cantidad que no siempre es señalada— o en prestaciones de servicios (a pesar de la disposición de Vaca de Castro; véase arriba). En cuanto a los tributos establecidos en cierta cantidad de dinero, éstos van desde los 22.000 pesos que pagaban los indios del repartimiento de Chucuito, Colanes y Sama, en La Paz, que estaba en posesión del Rey (antes era de Juan de San Juan), o los 19,400 pesos del repartimiento de Andahuaylas, etc., en el Cuzco, que era del capitán Diego de Maldonado, hasta los apenas 16 pesos que tributaban los indios del repartimiento de Pazbo, en Puerto Viejo, a su encomendero Alonso de Almao.

Al revisar los montos a que ascendían los tributos correspondientes a cada encomienda hay que tener en cuenta que no todo el dinero quedaba en poder del encomendero, ya que:

“el importe total de los tributos de los indios encomendados lo aprovechaba para sí el Encomendero hasta que por real cédula de 1550, se les impuso la obligación de pagar el quinto a la corona, disposición que empezó a ejecutarse durante el gobierno de la Audiencia (1550-51)”⁵.

2. Pizarro, Pedro. *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*. Lima, 1978, pp. 202-203; Busto Duthurburu, José Antonio del. *Francisco Pizarro, el Marqués Gobernador*, Lima, 1978, p. 260.

3. Torres Saldamando, ob. cit., p. 20.

4. *ibid.*, pp. 26-27.

5. *ibid.*, p. 33.

Pasamos ahora a ver lo tocante al tercer aspecto de la relación de encomenderos y repartimientos, que se refiere a los poseedores de la encomienda. Aquí es interesante anotar que en el escrito se señala siempre si el encomendero está en España, tal vez porque de esa circunstancia dependía en algo el seguir poseyendo el repartimiento de indios o seguir percibiendo el tributo de ellos. También es digno de ser resaltado el hecho de que una misma persona podía tener varias encomiendas, unas veces en el mismo ámbito regional, otras veces en ciudades distintas.

En todos los casos en que el encomendero de ese momento no era la primera persona que había tenido el repartimiento se señala la forma como accedió a él. Hay dos formas principales de acceso: por sucesión de padre a hijo y por matrimonio del hombre con una mujer que fuera hija o viuda del primer encomendero (con ello se ve que la posesión de la encomienda estaba alejada de una posible sucesión dentro de la misma familia). A pesar de este tipo de sucesión se lee en el documento de algunas encomiendas en manos de mujeres, hijas o viudas de encomenderos, que no estaban casadas.

El cuarto aspecto tiene que ver con el nombre de los repartimientos, lo cual se relaciona con la toponimia y con la etnografía. Se puede decir que la gran mayoría de nombres de repartimientos corresponde con los nombres actuales de ciudades, ríos o provincias. Pero no se trata, en cuanto a este aspecto, solamente de lo geográfico, ya que también hay aquí datos etnográficos importantes. En primer lugar está el dato de que en muchos sitios encontramos una partición del nombre del repartimiento en *mitades*. Un encomendero recibe tributo de la mitad de los indios de un sitio, otro encomendero se beneficia con el tributo de los indios de la otra mitad del sitio; en estos casos el importe tributario no es necesariamente el mismo para las dos mitades. Estamos aquí, muy posiblemente, no sólo ante una división de indios más o menos casual o debida a que los méritos del individuo no bastaban para recibir el repartimiento de indios entero. Quizá no se trate de eso, sino de la manifestación en esta ordenación europea de una característica típica de la estructura política del mundo andino, tal como el sistema de gobierno dual con dos *mitades* opuestas y complementarias: “hannan” (arriba, derecha, alto, etc.) y “urín” (abajo, izquierda, bajo, etc.). En favor de esta tesis aboga en el documento un elemento significativo. El mismo se da en el ejemplo de los indios de Calabaya, en el Cuzco: el Rey de España tenía como tributarios a los indios de Hatun-Calabaya (podría ser Calabaya Alto, superior) y de Calabaya la Menor (podría ser Calabaya Bajo, inferior) (folio 60r.). Así como en este caso se explicita la característica de cada una de las mitades, en los otros casos — sin que se lo señale abiertamente — podría ocurrir un dualismo parecido.

Un segundo dato etnográfico interesante que se puede analizar a partir de los repartimientos surge con el hecho de que se señale como encomendado, en vez del nombre del repartimiento de indios, el nombre de un cacique (curaca), o un número determinado de indios en cierta región o etnia, o a los mitimaes de una región o etnia. Sobre todo este último dato puede dar lugar a interesantes estudios para el campo de la etnohistoria andina.

Al final de la relación de encomenderos y repartimientos se presenta el total de lo que valen los tributos en cada ciudad de españoles, lo cual se tiene ya en la parte inicial del documento (folio 55r.).

La tercera parte de nuestro escrito está constituida por la relación de los repartimientos puestos "*puramente*" en la corona real, donde esa palabra resulta ser importante porque ella sola tal vez explique la divergencia que existe entre los repartimientos consignados en la tercera parte y los consignados en la segunda parte. Los repartimientos que aparecen atrás como en posesión de la corona no son todos los mencionados como tales en la relación de las 477 encomiendas; por ejemplo, el repartimiento de Lima que aparece como de "Su Magestad por vacante de doña Francisca" (folio 64r.) no se encuentra en la relación final. Si se ven los otros repartimientos no mencionados se puede llegar a una deducción no muy segura de que no están "*puramente*" en la corona aquellos a que se accede por vacante, sino sólo los repartimientos cuyo poseedor ha muerto o cuyo titular ha sido desposeído, a veces mediante indemnización con otra encomienda (tal es el caso de Juan de San Juan, el original encomendero de las colonias lupaqa de Colanes y Sama). La otra divergencia entre la segunda y tercera partes tiene que ver con el monto de los tributos, que no es el mismo. Por ejemplo: en un lado se dice que el repartimiento de Macha está tasado en 19.000 pesos y en otro se fija el tributo en 22.000 pesos (folios 56v. y 80v.)

Esta relación de encomenderos y repartimientos del Perú fue hecha, como ya se ha dicho, a resultas de una visita llevada a cabo en todo el virreinato por orden del Virrey Marqués de Cañete. Conocemos el carácter de las visitas, informes administrativos hechos en forma de encuesta con un interrogatorio previamente preparado en España. Tal vez esta relación haya estado incluida dentro del plan de esa visita general como una especie de colofón o de resumen último del estado económico-administrativo de la colonia. En consecuencia, el documento pudo haber sido redactado en América o en Europa, pero su destino era de todas maneras alguna instancia de la administración imperial española ⁶.

Como ya hemos ido apreciando al presentar cada una de las partes del escrito, encontramos en él varios puntos de interés para la etno-historia andina y la historia colonial. Los principales temas de posible estudio ulterior se sitúan en el campo demográfico, económico, administrativo.

En la transcripción paleográfica del documento se ha buscado la mayor similitud con el original en cuanto a la ortografía y la puntuación. Se ha conver-

6. También el jurista valliuletano Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas, tuvo acceso al manuscrito o a una copia de él, ya que lo transcribe parcialmente en su *Gobierno del Perú* (1567). Lo hace en el capítulo XXXII de la Primera Parte de esa obra, donde copia las cifras para los indios de todas edades, los tributarios de 16 a 50 años y el valor de sus tributos, es decir, los datos contenidos en la parte primera de nuestro documento, publicada ya varias veces. Guillermo Lohmann Villena, a cuyo cargo estuvo la edición de la crónica (Paris-Lima, 1967), ha corregido algunos de los datos que ofrece Matienzo, basándose para ello en el manuscrito que se encuentra en la Real Academia de la Historia de Madrid formando parte de la Colección Muñoz. Igualmente han publicado parcialmente el documento Silvio A. Zavala y N. David Cook.

tido a números arábigos los guarismos puestos originalmente en números romanos para ofrecer una lectura más cómoda. Finalmente, se ha seguido, en cuanto a abreviaturas, el empleo de mayúsculas y minúsculas y signos tipográficos, las indicaciones correspondientes de las Normas para la Transcripción de Documentos Históricos Hispanoamericanos, de 1961 ⁷.

7. En consecuencia se ha mantenido todas las incongruencias y errores que presenta el manuscrito original. Por ejemplo: en el folio 55r. la suma de las personas de todas edades de los pueblos tasados arroja en realidad el total de 1'758,563. Nathan Wachtel ha intentado "resolver" ese problema aumentando la población de Los Reyes a 99,601 y reduciendo el total a 1'758,564; véase Wachtel., ob. cit., p. 335. En cambio, Angel Rosenblat no toma una decisión firme sobre el punto y coloca (Rosenblat, ob. cit.) una vez 1'758,563 habitantes (p. 86) y otra vez 1'758,565, dando para la población de Los Reyes la misma cantidad que señala Wachtel (p. 263).

E L D O C U M E N T O

*Real Academia de la Historia, Madrid**Colección Muñoz A—92 (9-4826)**/Folio 55r.*

Relación de los naturales que ay en los rrepartimientos del Peru en la Nueva Castilla y Nuevo Toledo asi de todas hedades como tributarios conforme a lo que resulta de la visita que dello se hizo por horden del Visorrey Marques de Cañete y el valor de los tributos en que estan tasados hasta el año mill y quinientos e sesenta e uno.

<i>Pueblos poblados de españoles en Piru</i>	<i>Personas de todas hedades</i>	<i>Tributarios (*)</i>	<i>Valor de tributos en que están tasados</i>
La çuadad del Cuzco	267,000	77,000	377,000 Pessos
La çuadad de la Plata	232,800	46,560	178,850 Pessos
La çuadad de La Paz	150,655	30,131	150,600 Pessos
La çuadad de Arequipa	201,830	40,366	93,700 Pessos
La çuadad de Guamanga	112,520	22,504	65,914 Pessos
La çuadad de Truxillo	215,000	42,000	63,800 Pessos
La çuadad de los Rreyes	99,600	25,577	55,600 Pessos
La çuadad de Guanuco	118,470	23,506	55,650 Pessos
La çuadad de Quito	240,670	48,134	64,800 Pessos
La çuadad de San Miguel	16,617	6,054	33,800 Pessos
La çuadad de Puerto Viejo	2,297	1,377	5,452 Pessos
La çuadad de Guayaquil	4,742	2,280	12,664 Pessos
La çuadad de Loxa	9,495	3,647	11,004 Pessos
La çuadad de los Chachapoyas	58,397	16,309	27,600 Pessos
El valle de Xauxa	17,248	5,328	12,242 Pessos
La çuadad de Çamora	11,222	6,093	18,000 Pessos
La çuadad de Jhaen no esta tasada			
La çuadad de Santiago de los Valles no esta tasada			
	1'758,565	396,866	1'226,676 Pessos

Son todos 17 pueblos y ay en ellos 427 vezinos encomenderos y 477 rrepartimientos y los que sobran son los que estan en la Corona rreal y vacos.

/Folio 55v.

Ay otros pueblos poblados de españoles que no tienen yndios que poblo el Marques de Cañete Visorey que son los siguyentes:

(*) La frase completa es: Tributarios de diez y seis a çinquenta años que ay entre ellos

La villa de la Parrilla, en el valle de Santa
 La villa de Cañete, en el valle del Guarco
 La villa de Rribera, en el valle de Camana
 La villa de San Joan del Oro en Carauaya
 La çiudad de Cuenca en Tumebanba, que cae sobre Guayaquyl
 La çiudad de Bacca esta poblada en el princypio de la gobernacion de los
 Quyjos y Canela que es junto a Quito.

/Folio 56r.

RELAÇION DE LOS VEZINOS ENCOMENDEROS QUE AY EN ESTOS
 REYNÓS DEL PERU EN LOS PUEBLOS POBLADOS DE ESPAÑOLES.

/Folio 56v.

VILLA DE PLATA

19,000 Pessos	La corona rreal por muerte del general Pedro de Ynojosa	Macha
13,200 Pessos Presidente Gasca	Lorenço de Aldana	Paria
7,000 Pessos Presidente Gasca	Gomez de Solis	Tapacari, Moyosmoyos
12,500 Pessos	Su Magestad por muerte de Martyn de Rrobles	La mitad de Chayanta
España 3,900 Pessos Los chichas	El comendador Hernando Piçarro. Vaco (agregado: y Su Magestad)	La mitad de Chayanta y Chichas
12,600 Pessos El Marques de Cañete Visorrey	Don Bernaldino de Meneses por muerte de Pablo de Meneses su tio	Anparaes, Gualparocas. Charcas y Moyosmoyos y Turki
8,200 Pessos Marques de Cañete en cunplimyento de vna çedula de Su Magestad	Don Juan de Velasco hijo del Mariscal tiene sobre **	Sacaca
3,500 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Don Pedro de Cordoba los yndios charcas por muerte de don Alonso de Montemayor en rrecompensa de los yndios que thenia de Atacama	Yndios charcas de don Alonso

** El párrafo completo es: Don Juan de Velasco hijo del Mariscal tiene sobre Sacaca 5,000 Pesos de rrenta por çedula de Su Magestad. Hera Sacaca de don Alonso de Montemayor difunto.

6,800 Pessos Presidente Gasca	El liçençado Polo	Cochabanba
5,500 Pessos Marques don Françisco Piçarro (cortado) Vaca de Castro	Rodrigo de Orellana	Cochabanba
5,000 Pessos Presidente Gasca	Don Pedro de Portugal y Na- barra	Mitad de los Quillacas e Moyosmoyos
5,000 Pessos (ilegible)	Diego Pantoja	Mitad de Quillacas y Moyosmoyos
<i>/Folio 57r.</i>		
7,500 Pessos Vaco España	Su Magestad por dejaçion que hiço de los aullagas Hernan Vela que esta en España	Aullagas
Presidente Gasca 4,500 Pessos	Françisco de Tapia	La mitad de Cochabilca y Lipis
España (cortado) 4.500 Pessos	Hernan Nuñez Segura	La mitad de Cochabilca y Lipis
Vaco 4.500 Pessos	Su Magestad por vacante de Hernando de Silba. Tiene so- bre esto don Françisco de Mendoza 3,000 Pessos a cun- plimiyento de veynte mill con Pocona y vn mill y trezientos Hernando de (corregido: Cordoba) por el Audiencia e confirmaçion del Marques de Cañete	Sipisipi y Moyosmoyos
2,200 Pessos Presidente Gasca	Juan Sedano hijo de Juan Se- dano que suçedio por muerte de su padre	Quiquixana
3,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete le acreçento una bida	Pedro de Castro que caso con muger de Diego de Almendras difunto por donde suçedio en los yndios	La mitad de Tarabuco
3,000 Pessos Presidente Gasca	Capitan Martin de Almendras	La mitad de Tarabuco

5,000 Pessos Marques de Cañete en cumplimento de una çedula la de Su Magestad	Don Grabiel Paniagua que suçedio en los yndios por muerte de Pero Fernandez Pa- niagua su padre diffunto	Pocoxo
17,000 Pessos El Audiencia en cumpli- miento de una çedula rreal	Don Françisco de Mendoça que suçedio en Pocona que fue de Gomez de Albarado di- funto por çedula de Su Ma- gestad	Pocona
5,300 Pessos	Su Magestad por muerte de Diego Çenteno. Tiene sobre estos yndios un hijo mestiço de Çenteno 3,000 Pessos de rrenta.	Puna
<i>/Folio 57v.</i>		
2,000 Pessos Vaco	Su Magestad por muerte de Diego de Villaçençia y por aber ydo desterrado a España el comendador Parraga	Totora de coca
150 Pessos Presidente Gasca	Diego de Rrojas escribano que suçedio por muerte de Luys de Soto	Moyos Moyos
Marques don Françisco Piçarro. No estan visita- dos y an estado de gue- rra.	Martin Monje	Moyos Moyos y Casabindo
10,200 Pessos Marques de Cañete	Don Garçia de Mendoça que suçedio por muerte de Lope de Mendieta	Chuquicota, Carangas
El Avdiencia Rreal y Bisorrey Marques de Ca- ñete acreçento vida 4,000 Pessos	Don Pedro de Cordoua por su- çesion	Mitad de Colque y Andamar- ca
4,000 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Françisco de Ysasaga	
4,000 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Antonio Alvarez	Horinoca, Carangas, Totora de coca y Moyos Moyos

3,000 Pessos Presidente Gasea	Jhoan Hortiz de Çarate	Totora, yndios carangas
----------------------------------	------------------------	-------------------------

No estan visitados y an estado de guerra	Joan de Çianea que caso con la muger de Juan de Villa-Suçsion	Omaguaca
--	---	----------

Visorrey Marques de Cañete. No estan bisitados ni tasados	Joan Velazquez Altamirano: la mitad de los yndios atacamas	
---	--	--

Marques don Françisco Piçarro	El dicho Françisco de Ysasaga la mitad de los dichos yndios atacamas	
-------------------------------	--	--

/Folio 58r.

LA CIUDAD DE LA PAZ

14,000 Pessos Presidente Gasea. El Marques de Cañete acreçento vida y Su Magestad le libro siete mill pessos de rrenta	Don Garçia de Albarado hijo del Mariscal	Oyune, Suri, Songo
---	--	--------------------

La Rreal Audiencia España 4,500 Pessos Marques de Cañete confirmo e hiço nueba encomyenda	Capitan Juan Rramon Don Juan de Alagon la otra	La mitad de Cayabire y mitimaes soras y Larecaja
---	---	--

10,000 Pessos El Bisorrey Marques de Cañete	Su Magestad por bacante de Hernan Mexia difunto que agora tiene don Garçia Manrique	Callapa, Hayohayo Camacor (cortado) Catariyungas
--	---	--

6,500 Pessos Presidente Gasca	Françisco de Barrio Nuevo	Mitad de Caquingora y Chupi
----------------------------------	---------------------------	-----------------------------

España Presidente Gasea	Alonso de Barrio Nuevo	Mitad de Caquingora y Chupi
----------------------------	------------------------	-----------------------------

4,500 Pessos Presidente Gasea la mitad y la otra mitad el Bisorrey Marques de Cañete por la jornada que hiço con un hijo a Chile.	Françisco Rranxifo la mitad de Cayabire y la otra mitad que tubo Pero Martinez de Godoy difunto que se le encomendo	Mitad de Cayabire y la otra mitad de Pero Muñiz (sic) de Godoy
--	---	--

9,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete en cumplimiento de vna cedula de Su Magestad.	Geronimo Zurbano por bacante de Juan de Yllanes	La mitad de Achacache, Areyungas de coca
Visorrey Marques de Cañete	Diego de Çarate que caso con muger de Juan Bendrel difunto	La mitad de Achacache, Areyungas de coca
Presidente Gasca 6,800 Pessos	Garçi Gutierrez de Escobar	La mitad de Guarina y Anacache de coca
Marques de Cañete por prouision particular de Su Magestad	Cosme de Guzman	La mitad de Guarina y Anacache de coca
<i>/Folio 58v.</i>		
Presidente Gasea 6,500 Pessos	Hernando de Vargas	La mitad de Pucarani y Coracache de coca
Presidente Gasea	Hernando Cherinos	La mitad de Pucarani y Coracache de coca
Presidente Gasea 6,300 Pessos	Su Magestad por bacante de Juan Ladrillo sucesion. Estos yndios tiene y posee Françisco Ferran que caso con su muger.	La mitad de Biacha, Peri de coca
Presidente Gasea	Juan de Ribas	La mitad de Biacha, Peri de coca
Presidente Gasea 4,000 Pessos	Hernando Caballero	La mitad de Guancane, Peri de coca
Presidente Gasca	Diego de Uzeda	La mitad de Guancane, Peri de coca
2,000 Pessos Presidente Gasea	Su hijo de Hernando Coronado por su muerte. Sucesion	La mitad de Guaqui, Chapis de coca
2,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Alonso Rramirez de Sosa por vacante de Martin Dolmos	La mitad de Guaqui, Chapis de coca
1,800 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Juan de Espinosa	La mitad de Llaxa, Chapis de coca

1,800 Pessos	Su Magestad por muerte de Gonçalo Çeron	La mitad de Llaxa, Chapis de coca
1,400 Pessos Presidente Gasca	Melchior Rramirez de Vargas	La mitad de Guacho, mitimaes Ayata, Chapis de coca
1,400 Pessos	Su Magestad por bacante de Baltasar Rramirez difunto	La mitad de Guacho, mitimaes Ayata. Chapis de coca
España 6,300 Pessos Presidente Gasca	Geronimo de Soria	Machaca
2,200 Pessos España	Su Magestad por vacante de Hernando de Bega que esta en España	Machaca
4,500 Pessos Presidente Gasca	Antonio Muñarez Nabarro	Carabuco Mocho, conim (cortado) demasias de Guancane
<i>/Folio 59r.</i>		
6,200 Pessos Presidente Gasca	Diego de Peralta	Copachica
España 6,000 Pessos Presidente Gasca	Juan de Vargas	Tiaguanaco
1,500 Pessos Presidente Gasca	Diego de Castilla	Mitad de Calamarca, Chapis de coca
1,500 Pessos	Su Magestad por vacante de Rrodrigo Mexia difunto	Mitad de Calamarca. Chapis de coca
1,500 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Françisco Mendez por vacante de Gomez de Rrojas. Con dejaçion de 1,000 Pessos de una lança que thenia	Paucarcolla, Peri de coca
6,700 Pessos Presidente Gasca	Su hija de Antonio de Ulloa por muerte de su padre	Caracollo
4,400 Pessos Presidente Gasca	Juan Rrodriguez	Xiquixica, Chapis de coca
150 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Diego Garçia de Villalon por muerte de Françisco de Camara	Moxos de coca
Pescado y no otra cosa Presidente Gasca	Diego de Ençinas	Coiquicache

2,000 Pessos	Su Magestad por deaçion que hiço el liçenciado Leon	Copacaguana
3,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Garçi Diez de San Miguel por muerte de Hernando de Albarado. No se le a dado çedula dello	Chuquiapo, Chapis, Chupi de coca
450 Pessos La Rreal Audieçia e confirmaçion del Marques de Cañete.	Hordoño de Valençia por muerte de Pero Xuarez de Escobedo	Mitimaes ancoraymes
22,000 Pessos	Su Magestad	Chucuyto y Colanes y Sama que hera de San Juan que de jo a esta prouinçia por (cortado) dieron los orones y Ocoña

/Folio 59v.

LA CIUDAD DEL CUZCO

España 17,647 (Pesos) El Marques don Françisco Piçarro	El comendador Hernando Piçarro	Calica, Tanbo, Amoybanba, Piq (cortado) Calca
8,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Rodrigo de Esquibel por muerte del capitan Juan de Saabedra con dexaçion de los yndios aymaraes que thenia	Lanpacolla, Quispecanche, Coxcoxa Cangalla, Acopia, Aquos, Quispillata
15.500 Pessos Presidente Gasca	Su hijo del capitan Juan Alonso Palomino por muerte de su padre. Suçesion	Quiquixana, Pacaritanbo, Guar (cortado) Caxas
España 14,000 Pessos Presidente Gasca	Su Magestad por ausencia de don Pedro Luys de Cabrera que esta en Castilla	Cotabanba y Omasayos
19,400 Pessos Marques don Françisco Piçarro	El capitan Diego Maldonado	Andaguaylas, Guacachaca, Guasa (cortado) Quiguar
8,000 Pessos Marques don Françisco Piçarro e Vaca de Castro	Capitan Alonso Alvarez de Ynojosa	La mitad de Parinacocha
8,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Pedro de Villagra por vacante de don Baltasar de Castilla difunto	La mitad de Parinacocha

4,500 Pessos	Su Magestad por vacante de Diego de Urbina difunto. Estos yndios estan los tributos que se cobran por poder de Diego de Urbina hijo del dicho Urbina con fiança	Chunbibilcas
12,000 Pessos	Su Magestad por vacante de Garçilaso de la Vega difunto y de su hija	Guamanpaldas Quichua (cortado) Guallamira
450 Pessos Marques de Cañete	Jhoan Sierra por muerte de don Juan de Mendoça	Pissa
850 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Dicgo Hernandez por muerte de don Juan de Mendoça	Xullaca
<i>/Folio 60r.</i>		
2,600 Pessos	Su Magestad por muerte de don Juan de Mendoça. Estos yndios se encomendaron a don Antonio Vaca	Achacabanilla
8,900 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Don Pedro Portocarrero	Chunbibilcas, Aymaraes, Munapata
18,000 Pessos Presidente Gasca	Don Antonio Pereyra hijo del capitan Lope Martyn	Chachaca, Ambarpata
7,500 Pessos	Su Magestad por dejaçion de Vasco de Guevara	Atuncabana Yquichoas
15,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Su hija de Sayra Topa Ynga por muerte de Françisco Hernandez	Xaquixaguana, Yucay, Guayllaquipa, Pucara
9,500 Pessos	Su Magestad por muerte del liçenciado De la Gama y su hija. Estos yndios se encomendaron a don Antonio Vaca	Hatun-Calabaya, Calabaya la menor. Achanbri Paprio
11,500 Pessos	Su Magestad por vacante de don Françisco Piçarro menor que fue a España	Yucay, Bonbo, Anbaraes. Pilcoto e Avisca
5,500 Pessos Presidente Gasca	Juan de Berrio	Arapa, Tanbochilques, Mascas
2,500 Pessos Presidente Gasca	Geronimo Costilla	La mitad de Asillo

España 2,500 Pessos Vaca de Castro	Diego Mexia	La mitad de Asillo
Presidente Gasca 3,800 Pessos Confirno Visorrey Marques de Cañete	Juan Alvarez Maldonado que caso con la muger de Alonso de Barricntos difunto	Larisupa y Guaroc, Guarachaya, Socar
5,000 Pessos Visorrey Marques de Cañete	Lope de Suaço por vacante de Rrodrigo de Pineda difunto	Yanaguaras, Caracoto
5,000 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Pedro Alonso Carrasco	Yanasoca Camata
<i>/Folio 60v.</i>		
España 3,200 Pessos Marque don Françisco Piçarro	Martyn Dolmos que caso con muger de Gomez Maçuelas	Puno, Chupa
15,000 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Alonso de Mesa	Yanaguaras, Caycay
1,800 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Martin de Arbieto	Guancallo
3,250 Pessos Marques don Françisco Piçarro. Acrecentamyento de vida por el Marques de Cañete	Françisco de Acuña que caso con su muger de Alonso Horiguela que suçedio	Aymaraes
1,700 Pessos España Marques don Françisco Piçarro o Vaca de Castro	Hernando de Santa Cruz	Achaya
1,200 Pessos Presidente Gasca	Jhoan de Betanços	Caquixane
1,100 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Diego Hernandez	Urcos

4.500 Pessos	Su Magestad por muerte de Alonso Diez. Esta vaco	<i>Prouinçia de Condesuyo</i> Pomacanchic, Manaco
2.100 Pessos Presidente Gasca, y parte dellos el Marques de Cañete por dexaçion que hiço Pero Lopez	Gaspar de Sotelo	La mitad de Angara y Charac (cortado) que le dio en dote Pero Lopez su cria (cortado)
1,000 Pessos Presidente Gasca	Hernan Brauo de Lagunas	La mitad de Angara
2,500 Pessos Marques Piçarro	Su hijo de Gonçalo de Soto por muerte de su padre. Suçesion	Xiguana, Andabayla
<i>/Folio 61r.</i>		
7,000 Pessos Presidente Gasca	Diego Hortiz de Guzman	Panpa, Puquies, Oruro
1,800 Pessos Marques Piçarro	Diego de Truxillo	Lare
1,600 Pessos Marques Piçarro	Nuño de Mendoça que caso con hija mayor de Alonso de Alua difunto. Suçesion	Curanba
2,600 Pessos Marques Piçarro	Miguel Sanchez. Suçesion	Vilcaguanuco
2,000 Pessos Tienelo doña Leonor de Luyando por çedula de Su Magestad y prouision del Marques de Cañete	Su Magestad por muerte de Albertos de Horduña	Atuncolla
1,500 Pessos Vaca de Castro	Antonio de Marchena	Checa
2,800 Pessos Prsidente Gasca	Sebastian de Caçalla	Yanquisapa, Conbaspata
3,700 Pessos Presidente Gasca	Hernando Alonso de Badajoz	Aymaraes
9,000 Pessos Marques don Françisco Piçarro	Don Carlos. Suçesion	Yauri Atuncona, Mohina
1,000 Pessos	Yten. La corona rreal: los yndios de Chinchapuquio que fueron del monasterio de Señor Santo Domingo	Chinchapuquio

400 Pessos	Y ten. Los yndios de Yote que fueron del monasterio de Nuestra Señora de la Merçed y estan en la corona rreal	Yote
150 Pessos	Los yndios de Oma que fueron de la yglesia y estan en la corona rreal	Oma
<i>/Folio 61v.</i>		
<i>LA CIUDAD DE AREQUIPA</i>		
3,600 Pessos Presidente Gasca	Capitan Alonso de Caçeres	Pocasi y Tanbo
6,000 Pessos Presidente Gasea	Su Magestad por vacante de Françisco Nogueroel que esta en España. Estos estan puestos en la corona rreal para los 12,000 Pessos que Su Magestad mando que se ynbiasen a España cada año aparte	Los collaguas
8,500 Pessos Marques Piçarro	Lucas Martinez que suçedio por pleyto en los yndios de Geronimo de Villegas	Carima. Hilo, Arica, Tarapaca, Yumina, Capuaya que heran de la Palla
1,700 Pessos El Audiencia. Confirmacion del Marques de Cañete.	Liçençiado Gomez Hernandez: mitimaes de Arequipa	Mitimaes de Arequipa
2,300 Pessos Presidente Gasea	Su hijo de Hernan Rrodriguez de Huelba por muerte de su padre	Hilavaya
1,500 Pessos Marques Piçarro	Pedro Piçarro	Tacana. Ecurami
3,700 Pessos Marques Piçarro y provision de Su Magestad para la suçesion	Ginesa Guillen que suçedio por pleyto en los yndios de Hernando de Rribera difunto	Ocoña, Sorones
2,500 Pessos Marques Piçarro y parte dellos el Marques de Cañete por dexacion de otros (?) que hiço en fauor de Su Magestad para Chuquito	Juan de San Juan	Sorones, mitad de Ocoña porque dejo a (cortado) Colanes y Sama que thenia que agora ti(cortado) Chucuyto

2,650 Pessos Presidente Gasca	Alonso de Luque	Chuquipanpa
2,650 Pessos Presidente Gasca Acrecentamiento de vida por el Marques de Cañete	Diego Brauo por suçesion de su muger	Chuquipanpa
2,000 Pessos Presidente Gasca	Gonçalo Cabrera por suçesion del bachiller Canto Alapiedra que esta en España	Quiniscata
<i>/Folio 62r.</i>		
4,000 Pessos	Su Magestad por muerte de Garçi Manuel de Carbajal. Estos yndios estan puestos en la corona rreal para los 12,000 Pessos que Su Magestad mando ynbiar a la casa de Sevilla en cada vn año	Hubinas
720 Pessos Marques de Cañete	Joan de Castro. Hiço deaçion de 1,000 Pessos de vna lança	Arequipa
3,800 Pessos Marques Piçarro	Alonso Rrodriguez Picado menor. Suçesion	Laricollagua mitimaes. Arequipa
1,500 Pessos Marques Piçarro Segunda vida acrecentada por el Marques de Cañete	Hernan Bueno. Suçesion	Sicara
4,300 Pessos Presidente Gasca Acrecentamiento de vida por el Marques de Cañete	Antonio de Llanos. Suçesion	Conchacha, Chilpata, Corana
3,300 Pessos Presidente Gasca	Françisco de Chaues. Esta por casar	Mitimaes Ubina. Machaguay
2,600 Pessos Presidente Gasca	Hernan Dalvarez de Carmona	Carabeli, Atico, Aymaraes
2,200 Pessos Marques de Cañete	Jhoan de Ynojosa por muerte de doña Ana Chacon muger del liçençiado Cuellar	Machaguay

3,200 Pessos Marques Piçarro	Joan de la Torre	Cabana
3,000 Pessos El Audiencia. Por su- cion acreçento vna bida el Marques de Cañete	Diego Hernandez de la Cuba. Suçesion	Cabana
4,000 Pessos Marques Piçarro	Marcos Rretamaco. Suçesion	Laricollagua, mitimaes Arequipa
2,000 Pessos	Su Magestad por muerte de Pero Blasco diffunto. Estos yndios estan puestos en la co- rona rreal para los 12,000 Pessos que Su Magestad man- do que se ynbiasen a España en cada un año aparte	Mages
1,050 Pessos Marques Piçarro	Pedro Godinez	Characoto
<i>/Folio 62v.</i>		
600 Pessos Acreçento vna bida el Marques de Cañete	Joan de Castro que caso con muger de Françisco Perez Laz- cano, y Pedro Abiasido de An- dres Ximenez difunto. Suçe- sion	Socabaya
3,000 Pessos Marques Piçarro, o Vaca de Castro	Martin Lopez de Carbajal	Vinate
4,000 Pessos Marques Piçarro. Acre- çento vna bida el Mar- ques de Cañete	Françisco de Grado. Suçesion por la muger	Panpacolque
3,800 Pessos Marques Piçarro	Antonio Gomez de Buytron menor. Suçesion	Camana
450 Pessos Presidente Gasea	Françisco Bosso	Chiguata
España 2,200 Pessos Presidente Gasea	Niculas de Almaçan	Andahuya
2,000 Pessos Marques Piçarro	Su hijo de Miguel Cornejo di- funto por muerte de su padre. Suçesion	Mitimaes Arequipa, Socabaya, Vitor, Quile (cortado)

3,000 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Su hijo de Diego Fernandez difunto por muerte de su pa- dre	Mitimaes Yumina, Guacacha- che. Tan(cortado), Yarabaya, Poquina
1,900 Pessos Marques Piçarro	Pedro de Mendoça	Hacari
	El pueblo de Paucarpata que fue del monasterio de Santo Domingo y agora esta en la co- rona rreal.	Paucarpata
<i>/Folio 63r.</i>		
<i>LA ÇIUDAD DE GUAMANGA</i>		
6 312 (Pesos) Presidente Gasea	El capitan Cristobal Peña	Xauxa. Cabinas
3,300 Pessos Marques Piçarro y Pre- sidente Gasea	Gomez de Caravantes	Xauxa
7,000 Pessos Marques Piçarro	Su hijo de Melchior Palomino difunto por subçesion de su padre	Soras
2,700 Pessos Marques Piçarro. Acre- çento vida el Marques de Cañete	Amador de Cabrera que caso con hija mayor de Hernando de Villalouos difunto. Suçe- sion	Angaraes
3,200 Pessos Presidente Gasea	Don Luys Sotelo	Angaraes
5,500 Pessos Marques Piçarro	Grisostomo de Hontiberos	Angaraes, Chocurbos, Guachos
2,500 Pessos Presidente Gasea	Pedro Hordoñez	Chilques
4,800 Pessos Presidente Gasea la mi- tad deste rrepartimyen- to y la otra mitad el Marques de Cañete	Juan Velazquez Velanuñez	Los lucanas quel thenia y los que fueron de Cristobal de Funes justiçiado
4,000 Pessos El Marques de Cañete	El secretario Pedro de Aven- daño	Atunlucana que fue de Juan Alonso Tray (cortado)
3.000 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Juan de Mañueco	Vilcasbinchas

1,500 Pessos Vaca de Castro	Juan Palomino	Vilcas
3,600 Pessos Marques Piçarro	Capitan Françisco de Cardenas	Guaytara
2,000 Pessos Marques de Cañete, Hijo de cajon de 1,000 Pessos de vna lanca	Hernan Guillen que caso con su muger de Antonio de Villalua difunto	Guamanga
<i>/Folio 63v.</i>		
600 Pessos Esta vaco	Su Magestad por vacante de Hernan Garçia Xarillo que esta en España	Uramarca
1,200 Pessos Marques Piçarro	Su hijo de Garçi Martyn por muerte de su padre. Suçesion	Ongoy
1,500 Pessos Vaca de Castro Su Magestad	Vasco Sanchez de Ulloa	Pablis
4,700 Pessos Marques Piçarro	Diego Gavilan	Pauxa
6,000 Pessos Marques Piçarro	Miguel Astete	Pomabanba
1,600 Pessos Marques Piçarro	Vasco Xuarez	Parcos
900 Pessos Marques de Cañete acrecento vna bida	Françisco de Barrientos que caso con muger de Pero Hortiz difunto. Suçesion	Ocobanba
2,600 Pessos Marques Piçarro	Pero Diez de Rrojas	Quinoa
1,000 Pessos Presidente Gasca	El capitan Martin de Leçana	Callamarca, Soripa
1,500 Pessos Marques Piçarro	Beatriz Sanchez menor. Suçesion	Totos
2,000 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Antonio Avrerio	Chilques
1,300 Pessos Marques Piçarro	Hernan Garçia Gallardo	Goaylay

*/Folio 64r.**LA CIUDAD DE LOS REYES*

6,000 Pessos Marques de Cañete	Capitan Vasco de Guevara por vacante de doña Francisca Piçarro que caso con Hernando Piçarro que tenia yndios y en trueco de los yndios que tenia en el Cuzco	Guailas, Chuquitanta
600 Pessos	Su Magestad por vacante de doña Francisca	Lima
6,200 Pessos Marques Piçarro	Don Antonio de Ribera. Suçesion	Xauxa, Caruallo, Manch (cortado)
4,200 Pessos Marques Piçarro	Niculas de Rribera el Biejo	Yca
4,100 Pessos Presidente Gasca le hiço nueva encomienda y tambien el Marques de Cañete	Juan de Barrios. Suçesion	Yca
2,200 Pessos Presidente Gasca El Marques de Cañete le acreçento vida	Alonso Gutierrez. Suçesion	La Nasca, Guanchoalla
1,250 Pessos	Mariana Diez muger de Alonso Martyn difunto. Suçesion. El Marques de Cañete le encomendo Alati a Alonso Martin y le acreçento una bida de lo demas	Lati, humay, Guarco
700 Pessos Marques Piçarro	Pedro de Alconchel	Chilca, Mala
Vaca de Castro	Hernan Gonçalez	Pachacama, Atauillos
2,000 Pessos Vaca de Castro	Hernando Rruyz	Pachacama, Atauillos
5,500 Pessos Marques Piçarro Marques de Cañete le acreçento a Surco y Barranca	Antonio Nabarro. Suçesion. Presidente Gasca y Marques de Cañete le hiçieron nueva encomienda	Coayllo, Calango, Guarco, Su (cortado) rranca

2,000 Pessos	Su Magestad	Chancay
<i>/Folio 64v.</i>		
6,000 Pessos Presidente Gasca El Marques de Cañete le acreçento vna bida	Su hijo de Pedro de Çaratc por muerte de su padre	Pisco, Condor, Nuñoa
Marques Piçarro 3,000 Pessos Presidente Gasca, y Bisorrey Marques de Cañete acreçento vida	Diego de Aguero. Suçesion	Lunaguana
4,600 Pessos Marques Piçarro, Presidente Gasca, Vaca de Castro	Niculas de Rribera el Moço	Canta, Guarba, Maranga
1,800 Pessos Marques Piçarro	Liçençiado Rrodrigo Niño. Suçesion	Lanpas, Pocoruca
2.000 Pessos	Su Magestad: los yndios de Chinchá	Chinchá
300 Pessos	Su Magestad: Yanac	Yanac
1,500 Pessos Marques de Cañete. En trueco de otros que dexó en San Miguel	Diego Guerra por vacante de Ysabel Doballe difunta muger que fue de Cristobal de Vurgos	Caxatanbo
1,600 Pessos Presidente Gasca	Muños de Abila	Collique, Chaquimayo, Guar-mey, Co(cortado)
Marques Piçarro 3,100 Pessos Su Magestad hiço merced por su rreal cédula a este menor destos yndios	Gonçalo de Caçeres menor hijo del contador Juan de Caçeres. Suçesion	Guancayo, Moro, Guaucanga. Qui(cortado)
España 3,600 Pessos Marques Piçarro	Geronimo de Aliaga	Guaylas Chancay
1,100 Pessos Vaca de Castro	Ruy Barua Cabeza de Vaca	Guaylas Chancay
2,500 Pessos Marques de Cañete	Juan de Canpo Manes Vayon	Guarua

1,300 Pessos Marques Piçarro	Diego Piçarro	Çupi
<i>/Folio 65r.</i>		
3.300 Pessos Marques Piçarro	Hernando de Montenegro	Andax, Andacoto
2,200 Pessos Marques Piçarro	Juan Piçarro menor por muerte de Martin Piçarro su padre. Suçesion	Xecos
2,500 Pessos Marques Piçarro	Françisco de Talavera	Checras
2,500 Pessos Marques Piçarro	Françisco de Anpuero	Yauyos
2,400 Pessos Presidente Gasca Marques de Cañete confirmo y hiçieron nueba encomienda	Geronimo de Silua. Suçesion	Yauyos
2,300 Pessos Marques de Cañete	Liçençiado Leon y doña Maria Martel su muger. Suçesion	Yauyos
4,000 Pessos Vaca de Castro, Presidente Gasca, Marques de Cañete	Sebastian Sanchez de Merlo	Guaracheri
3,300 Pessos	Yauyos de Su Magestad	Yauyos
600 Pessos	Su Magestad: Lurigancho y Tantacaxa	Lurigancho y Tantacaxa
<i>/Folio 65v.</i>		
<i>LA ÇIUDAD DE GUANUCO</i>		
Marques Piçarro 3,600 Pessos	Don Antonio de Garai	Los yaros e mitimaes
6,000 Pessos Presidente Gasca	Gomez Arias Davila	Chupachos
950 Pessos Presidente Gasca	Diego de Rrojas	Tanbo
1,100 Pessos Marques Piçarro	Garçi Sanchez	Guamallies. Yachas

1,100 Pessos Marques Piçarro	Juan Sanchez	Yachas mitimaes
2,200 Pessos Presidente Gasca	Lorenço Estopiñan de Figue- roa	Tarama
3,000 Pessos Presidente Gasca	Juan Tello de Sotomayor	Bonbon, Chinchacocha
1,000 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Juan de Valladolid	Guamallies
2,500 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Rrodrigo Tinoco	Anayungas, Arangai Guanuco.
2,300 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Antonio de Grado	Mitad de Punos, Liquilla
	Juan de Argama	Mitad de Punos, Liquilla
1,400 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Juan de Espinosa Canpoo	Pincos
750 Pessos Vaca de Castro	Garçi Hortiz de Espinosa	Gualla Pincos
1,150 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Garçi Hernandez	Arancay, Guaricancha
1,500 Pessos Marques Piçarro Vaca de Castro	Su hijo de Gonçalo Hernandez de Heredia por muerte de su padre	Caxatanbo
2.200 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Bartolome de Taraçona	Guari
<i>/Folio 66r.</i>		
3,000 Pessos Marques de Cañete	Hernando Carrera lo de Gon- çalo de Guzman y Pardabe	Piscobanba, Anasgua, (cortado)
3,200 Pessos Marques Piçarro	Balentino Paradaue que caso con muger de Bernaldino de Balderrama difunto. Suçesion	Conchucos

2,200 Pessos Vaca de Castro	Martin de Guzman	Anaspin caçique, Guan (cortado) malli
2,300 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Miguel de la Serna	Piscobanba
1,850 Pessos Marques Piçarro	Su hijo de Sebastian Nuñez por muerte de su padre	Xaguana, caçique Ya (corta- do) manchacayna
750 Pessos Marques Piçarro	Rodrigo Nieto	Anayungas
700 Pessos Marques Piçarro	Hernando de Torres hijo de Sebastian de Torres. Suçesion	Guaylas
1,400 Pessos El Marques de Cañete le acreçento vida	El liçençiado Torres que caso con doña Bernaldina muger que fue de Hernando de To- rres. Suçesion	Guaylas
España 1,650 Pessos Marques Piçarro	Juan Esteban Silbestre	Guari
2,100 Pessos Marques Piçarro	Juan Blazquez menor. Suçe- sion	Lanpas
4,000 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Juan de Mori	Conchucos
1,700 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Hernando Alonso Malpartida	Aniyungas y Pariacha
<i>/Folio 66v.</i>	<i>LA ÇIUDAD DE TRUXILLO</i>	
3,100 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Su hijo del capitan de Diego de Mora que suçedio por muerte de su padre	Chicama, Chimo
5,300 Pessos Presidente Gasca	Don Juan de Sandobal	Guamachuco
5,125 Pessos Marques Piçarro	Lorenço de Ulloa	Guanbos
1,100 Pessos Marques Piçarro Marques de Cañete le acreçento una vida	Su hijo de Françisco de Fuen- tes por muerte de su padre	Chicama

1,550 Pessos Marques Piçarro	Pedro de Villafranca. Suçesion	Pacazmayo
2,150 Pessos Marques Piçarro	Françisco Perez Lezcano. Suçesion	Pacazmayo
3,600 Pessos Marques Piçarro	Françisco Luys de Alcantara	Pacazmayo
2,100 Pessos Marques Piçarro Marques de Cañete le acreçento vida	Su hijo de Pero Gonçalez por muerte de su padre.	Pacazmayo
3,500 Pessos Vaca de Castro	Su hija de Rrodrigo de Paz por muerte de su padre. Suçesion	Çaña
4,400 Pessos Marques Piçarro Marques de Cañete le acreçento vida	Luys de Atiença por muerte de su padre Blas de Atiença. Suçesion	Collique, Guanbacho
2,450 Pessos Presidente Gasca	Su hijo de Lope de Ayala por su fin y muerte. Suçesion	Chuspo
2,200 Pessos Presidente Gasca Marques de Cañete le acreçento una bida	Salbador Vazquez que caso con Ana de Velasco muger que fue de Martin de Olarte	Reque
<i>/Folio 67r.</i>		
3,350 Pessos Marques Piçarro	Pedro Barbaran por muerte de Juan Barbaran su padre	Manbayaque
3,470 (Pesos) Marques Piçarro	Françisco de Çamudio	Tucume
2,820 (Pesos) Marques Piçarro Marques de Cañete le acreçento una bida	Su hijo de Juan de Osorno por muerte de su padre. Suçesion	Tucume
820 Pessos Marques Piçarro Marques de Cañete le acreçento una bida	Juan Rroldan por muerte de su padre	Tucume

2,300 Pessos Marques Piçarro	Diego de Vega	Çinto
2,200 Pessos Marques Piçarro	Rodrigo Lozano	Guañape, Chao, Chimo
300 Pessos	Alonso Gonçalez	Sancta
1,526 Pessos Marques Piçarro	Su muger de Garçia Holguin por muerte de su marido	Santa y Guanbacho
1,155 Pessos Marques Piçarro	Anton Guarrado	Guanbacho
2,900 Pessos Marques Piçarro	Alonso Gutierrez	Cazma, Chimo
960 (Pesos) Marques Piçarro	Andres Chacon. Suçesion	Cazma
5,400 Pessos Marques Piçarro	Comendador Melchior Verdu- go	Caxamalca

/Folio 67v.

LOS CHACHAPOYAS

3,600 Pessos Presidente Gasca	El capitan Juan Perez de Guebara	Quinxá, Laymebamba, Holços- puca (cortado)
1,350 Pessos El Audiencia en cun- plimiyento de una çedu- la de Su Magestad	Juan Garçia Sanmames	Caxamalquilla y Condorm (cortado) golmal
1,350 Pessos	Honorate Esteban	Changot y Baldeboyoy Cebola
1,451 Pessos	Juan Lopez Montenegro	Collay
550 Pessos	Françisco Mosquera	Lebanto y Chacha, Opipoyta- qui (cortado)
900 Pessos	Pedro de Horduña	Tino y Chazmal, Cumachoc, Carr(cortado) y junto a la prouinçia de Luya
750 Pessos	Alonso Rrodriguez Mercado	Chazmal, Chilla, Timal
2,002 Pessos Marques de Cañete	Hernan Pantoja	Taulia, prouinçia de los Pac- llas, Yapa (cortado) goga y Golmal

850 Pessos	Juan Diez	Bacaga, prouinçia de Bagua
870 Pessos	Hernando de Mori	Pilimal que se dize Llanpaxale (cortado)
1,100 Pessos	Alonso Camacho	Xuchani. Quachoc
1,300 Pessos	Juan Baptista Nano	Chalata, Gozmar. Çuçuya
1,500 Pessos	Juan de Rrojas	Pugar, Juymal, prouinçia Chillao, prouinçia de Vagua
850 Pessos	Gonçalo Muñoz	Chichita Ynapalla
<i>/Folio 68r.</i>		
1,250 Pessos	Pedro de Añasco	Guspacha y prouinçia de Luya y prouinçia de Chillao
900 Pessos	Luis Valera	Chibalta, Tiapollo
1,000 Pessos	Pero Ximenez	Junbilla y prouinçia de Luya y prouinçia de Chillaos
750 Pessos	Françisco Cansino	Camalgonora
El Avdiencia y confirmación del Marques de Cañete		
1,050 Pessos	García de Torres	Çebta, Colocobanba
900 Pessos	Pero Gomez	Pomacocha, Condurmarca
250 Pessos	Alexos de Medina	Xonda Yunchibi Ychapta en las lomas del Viento y prouinçia de Honda (cortado) choco
850 Pessos	Gonçalo Muñoz	Quachoc, Gualaman
1,000 Pessos	Alonso de Chaues	Chupate y Xalca
500 Pessos	Melchior Rruyz	Luya
430 Pessos	Anton de San Pedro	Prouinçia de Chillaos

/Folio 68v.

SANTIAGO DE LOS VALLES. No esta tasado este pueblo

Gonçalo de Albarado: lo que hera de
Pero Rramiro difunto su suegro

La prouinçia de Nixaque

Melchior Guerra	El valle de Tohe
Anton Gomez freyle	Buycao. Achonanbe
Françiseo de Abila	Yantalo
Pedro de Bardales	Viraquame
Anton Graxayme y sus hijos	Palangua, Guasta, Pinelo, Soyape, Aguate que fue de Pedro Vardales
Melchior Ruyz menor	Chilimoto
Domingo Lopez	Coritore
Ana Rruyz hija de Pero Rruyz	Cometore
Hortuño de Vergaray	Tonohiba, Çetol Guastilla
Pedro de Bardales que suçedio por vacante de Marilopez de Arteaga hija de Juan de Arteaga difuntos en sus yndios	Oromina
Luis de Moscoso	Xepelaçio
<i>/Folio 69r.</i>	
Françisco Nuñez	Chitimaro
Juan de Villafuerte por deaçion que hiço Joan de Rrobledo que tiene yndios en los Motilones	Maçaco
Diego de Piña	Yranare
Gonçalo de Alvarado	Tabiseo, Moraao (?) de Morego

*/Folio 69v.**SANT MIGUEL DE PIURA*

2,000 Pessos Marques Piçarro	Capitan Diego Palomino	Guancabanba
2,000 Pessos El Marques de Cañete en eunplimiyento de vna çedula de Su Magestad	Juan de Saabedra	Caxas
1,250 Pessos	Gonçalo de Grijera	Caxas, Serran
1,800 Pessos El Marques Piçarro o Vaca de Castro	Diego Nuñez Vaca	Ayabaca

2,000 Pessos El Marques de Cañete	Juan Cortes	Olmos, Penacho, Pochos
500 Pessos El Marques Piçarro o Vaca de Castro	Diego de Bustamante	Copiz
2,800 Pessos	Suero de Cangas. El Marques de Cañete por deyaçion que hiço de Catacaos	Motupe, Moscalaque que fue de Fonseca
7,500 Pessos El Marques de Cañete le acreçento una bida	Alonso Carrasco. Suçesion	Xayanca
2,000 (Pesos) El Marques de Cañete le acreçento una bida	Luys del Canto que caso con hija de Diego Gutierrez. Su- çesion	Xayanca
400 Pessos El Marques de Cañete	Gonçalo Alonso Camacho: lo de Juan Rrubio	Piura. Malingas
1,600 Pessos	Diego Lopez Sauzedo menor	Socolan. Catacaos
<i>/Folio 70r.</i>		
600 Pessos El Marques de Cañete	Juan Mendez. Hiço deyaçion de quinientos pesos de una plaça de arcabuz	Maricabelica. Colan
1,000 Pessos	Françisco de Luçena menor	Tangarara. Payta, Sechura
850 Pessos	Su muger de Gonçalo Farfan	Chira
2,100 Pessos El Marques de Cañete le acreçento una bida	Pero Gonçalez de Prado que caso con su muger de Alba- rran. Suçesion	Motape, Solana, Bitonera, Guarua Payta, Silla
650 Pessos El Marques de Cañete	Antonio de San Martin	Tunbez
800 Pessos Marques Piçarro	Alonso Rrangel	Parina, Mancora, Catacaos
950 Pessos	Miguel Rruyz	Sechura, Colan, Catacaos
1,330 Pessos Marques de Cañete	Gonçalo del Corro difunto	La mitad de Catacaos y Sonto que fue de Gonçalo del Corro difunto

1,200 Pessos El Marques de Cañete le acreçento una bida	Hernando de Orbaneja que caso con la de Françisco Moran. Suçesion	La mitad de Catacaos
---	--	----------------------

230 Pessos	Diego de Sauçella	Chumalaque
------------	-------------------	------------

246 Pessos El Marques de Cañete	Cristobal Franco	Pavur
------------------------------------	------------------	-------

*/Folio 70v.**LA CIUDAD DE LOXA*

3,500 Pessos	Don Hernando de Cardenas	Calua, Cango, Chanba
--------------	--------------------------	----------------------

3,600 Pessos El Marques de Cañete	Don Pedro de Lezeano	Carrochanba, Anboca, Chugacaro y Poma
--------------------------------------	----------------------	---------------------------------------

350 Pessos El Marques de Cañete	Pedro de Çianca	Guachanama
------------------------------------	-----------------	------------

360 Pessos Vaca de Castro	Juan Tostado	Çelica
------------------------------	--------------	--------

850 Pessos El Marques de Cañete le acreçento una bida	Pedro de Murçia suçesor de su padre	Poçol
---	-------------------------------------	-------

550 Pessos El Marques de Cañete	Luys de Miranda. Descobedo y Barrio Nuevo	La mitad de Alamor
------------------------------------	---	--------------------

900 Pessos El Marques de Cañete	Pedro de Leon	Cacanama
------------------------------------	---------------	----------

500 Pessos	Agustin de Villaseca	Yguayara
------------	----------------------	----------

1,600 Pessos	Juan de Salinas	Chopoano, Cañaripapa
--------------	-----------------	----------------------

1,600 Pessos	Juan de Narvaez	Cañaribanba
--------------	-----------------	-------------

500 Pessos	Gonçalo Gomez de Salaçar	Molleturo, Auca
------------	--------------------------	-----------------

250 Pessos	Juan Tostado	Caraguro
------------	--------------	----------

45 Pessos	Françisco de las Valsas	Vina
-----------	-------------------------	------

*/Folio 71r.**LA CIUDAD DE QUITO*

España 3,500 Pessos Presidente Gasca	Capitan Rrodrigo de Salazar	Otaualo. Quito
--	-----------------------------	----------------

España 4,500 Pessos Marques Piçarro o Vaca de Castro	Juan Porçel	Mundiaque, Sichos, Tiqui- zanbi
4,500 Pessos Marques Piçarro	Rodrigo Nuñez de Bonilla	Xillipullo, prouinçia de (man- chado) cunga, Ca (cortado) Pomallata
España 1,500 Pessos Marques Piçarro	Diego de Sandobal	Mula, Halo, Pomazque
2,400 Pessos Marques Piçarro	Françisco de la Carrera menor	Panctillo, Yunbos
2,600 Pessos Acreçentamyento de vida por el Marques de Cañete	Juan Baptista de Londoño me- nor	Halaque, Latacunga
1,150 Pessos Marques Piçarro y Hernando Piçarro	Antonio Diez	Tanta, Turcan, Cochisque, Pillar Patati
3,700 Pessos Marques Piçarro	Françisco Rruyz	Catacoto, Pingolqui Pipo, Yn- ga, (cortado) Chananchillo, Viunbicho
1,700 Pessos Marques Piçarro	Françisco de Holmos	Nanbi y Quincha
950 Pessos Marques Piçarro	Su hijo de Alonso Xerez di- funto menor	Yunbos, Encula, Zanziba, P(cortado)
1,550 Pessos Presidente Gasca	Carlos de Salazar	Yunbos. Ycollacas
1,550 Pessos Presidente Gasca	Lorenço de Cepeda	Llolunto, Pinta, Gao
350 Pessos Del Marques Piçarro e Toribio (?) de Canpo su theniente	Martyn de Galarraga	Callicalli
<i>/Folio 71v.</i>		
3,500 Pessos Marques Piçarro	Pero Martin Montanero	Piçoli Guangelqui, Tiquizan- bi
Presidente Gasca	Juan Mosquera	Cotocollao, Taday, Xeluer, Si- ban(cortado)

2,200 Pessos Vaca de Castro	Pero Muñoz	Cotocollao, Taday, Xeluer, Si- ban (cortado)
España 580 Pessos Marques Piçarro	Frañçisco Bernardo de Quiros	Choango, Triuca
550 Pessos Marques Piçarro	Alonso de Bastidas	Cunbaya, Triguabahaló
1,000 Pessos Presidente Gasca	Antonio de Rribera	Cunbaya, Tricu, Tiçallo, Gua- ca
2,250 Pessos Marques Piçarro	Juan de Larrea	Ygumero, Chinbo
2,600 Pessos Presidente Gasca	Su hijo de Frañçisco de Var- gas difunto	Yaroqui, Pallatanga
200 Pessos	Diego de Arcos. Marques de Cañete en cunplimiyento de una çedula de Su Magestad	Alangaçi, Litasquilca e yndios de Gu(cortado), no entra en ello Caguasqui
36 Pessos Marques Piçarro	Diego Fernandez que caso con muger de Diego Ponçe	Guangopolo esta vaco
170 Pessos Presidente Gasca	Don Carlos Atabalipa	Conocoto
880 (Pesos) Presidente Gasca	Diego Mendez	Machangara, Carangue
1,100 Pessos Presidente Gasca	Nuño de Valderrama	Chillogallo, Guangura
540 (Pesos)	Su hijo de Pero Gutierrez di- funto. Del governador Gil Rramirez y su padre. Mar- ques Piçarro	Mochamira
<i>/Folio 72r.</i>		
2,050 Pessos Presidente Gasca	Hernando de la Parra	Chumaque, Açaque, Cañares
2,000 Pessos Marques Piçarro	Ysabel de Vergara muger de Juan de Padilla difunto	Collaharo. Hueltos
250 Pessos	Pedro Moreno	Yjanba y Pomazque
2,700 Pessos El Marques de Cañete le acreçento una bida	Rodrigo de Paz suçesor por su muger	Chanbo, Perucho

2,200 Pessos El Marques de Cañete le acreçento una bida	Juan de Yllanes que caso con la muger de Françisco de Can- pos	Punicus mitimaes
800 Pessos Vaca de Castro	Gaspar Rruyz	Tanga
2,300 Pessos Marques Piçarro	Martyn de Mondragon	Azacos
2,600 Pessos Marques Piçarro	Martin de la Calle	Azacos
2,200 Pessos Presidente Gasca, y Mar- ques de Cañete al hijo	Su hijo de Bartolome de la Puente	Sichos
1,800 Pessos Presidente Gasca	Hernan Sanchez Morillo	Cañares
Presidente Gasca	Alonso Martin de Quesada	Cayanbe, estancia de Gualcaba (cortado)

/Folio 72v.

170 (Pesos) Marques Piçarro	Su hijo de Alonso de Villa- nueva	Turcan
180 Pessos	El obispo de la yglesia de la dicha çiudad	Puçulqui

La yglesia de Quito: los yn-
dios de Chilo. Estan tasados
en seis cargas de leña y qua-
tro arrobas de carbon cada se-
mana, doze maderos cada año
y quinientas texas y los yn-
dios nesçesarios para barrer y
rregar y cobrir texados y ade-
reçar paredes sacristia y para
coro

/Folio 73r.

PUERTO VIEJO

220 Pessos Marques de Cañete y Piçarro	Françisco Gutierrez	Pionze
200 Pessos Marques de Cañete	Juan de Avila	Manta, Jaramijo, Piculcha

560 Pessos Marques de Cañete	Juan de Cuellar	Caline, Poncoyo Çalango Çancan
320 Pessos Presidente Gasca	Niculas de Villacorta	Pilla, Cagua, Camixoa
400 Pessos Marques Piçarro Presidente Gasca	Su hijo de Françisco Flores menor	Pechingue
450 Pessos Marques Piçarro	Alonso de Almao	Pelope
1,100 Pessos Marques de Cañete	Rodrigo de Villalouos	Pipay, Tocagua
950 Pessos Marques Piçarro	Enrique Rrodriguez	Xipixapa Memeçinbe
1,000 Pessos Presidente Gasca y Mar- quez de Cañete le acre- çento una bida y le en- comendo otros yndios. Pocos	Alonso Briçeño menor	Meti
16 Pessos Marques Piçarro	Alonso de Almao	Pazbo
420 Pessos Presidente Gasca	Cristobal de Vurgos	Mitad de Colimes, Montecris- to, Ca(cortado) mitad de Ma- lagua
<i>/Folio 73v.</i>		
200 Pessos Presidente Gasca	Hernan Perez	Mitad de Colimes
900 Pessos Marques de Cañete	Juan Diez Carrillo	Pinar, Xagua, Copil
350 Pessos Marques Piçarro	Andres Tornes	Hayba. Pantagua
130 Pessos Presidente Gasca	Niculas de Villacorta	Pinpa, Guaçi
420 (Pesos) Marques de Cañete	Antonio de Paredes	Tapael, Piculche, Xaguaça Ca- milloa.
500 Pessos Marques Piçarro	Rodrigo Gutierrez menor	Toal, Conchipa

140 Pessos Marques Piçarro	Françisco Gutierrez	Charapoton
60 Pessos Marques Piçarro	Hernan Perez	La mitad de Malagua
3,300 Pessos Marques Piçarro y Presidente Gasca	Esteban Ximenez	Picoaça. Calla
El Marques Piçarro Marques de Cañete	Hernando Alonso Holguin	Çulela e otros yndios de guerra
Marques de Cañete	Benito de Huerta	Pequeli

/Folio 74r.

SANTIAGO DE GUAYAQUIL

850 Pessos El Marques de Cañete	Vasco Maçedo	Pimocho, Quilca
950 Pessos Presidente Gasca	Andres Contero	Mapane, Dechado, Moçon Yontomo (cortado) Mopini- tos, Vacay
950 Pessos El Marques de Cañete	Françisco de Yllescas	Puna, Çiama. Villao Chclintomo
420 Pessos El Marques Piçarro Vaca de Castro	Juan de Angulo	Chada, Loaçan
600 Pessos El Marques Piçarro Vaca de Castro	Juan de Vargas	Babayabula
280 Pessos El Marques de Cañete	Alonso de Marchena	Guarevellin
1,100 (Pesos) El Marques de Cañete	Hernando Gabilan	Maçul Chonana. Valtao, Payo
1,300 Pessos Presidente Gasca	Baltasar Diez	Yanco, Soguay, Conagua. Chado (cortado)
820 Pessos El Marques de Cañete, nueba encomienda	Françisco de Valverde menor por suçesion	Daulc
850 Pessos El Marques de Cañete	Albaro de Figueroa	Sono, Alonche

1,300 Pessos El Marques don Francisco Piçarro e Vaca de Castro	Juan de Jhaen	Chongonalibamu
650 Pessos Presidente Gasca	Alonso de Vera	Chanduy
<i>/Folio 74v.</i>		
1,000 Pessos El Marques Piçarro	Françisco de Trigueros	Colonche, Guaya
1,150 Pessos El Marques Piçarro hiço dejación y se lo torno a dar el Marques de Cañete	Rodrigo de Vargas	Yegual
650 Pessos Presidente Gasca	Françisco Pardomo	Chaquina
1,000 Pessos	Su Magestad: la Puna	Puna
<i>/Folio 75r.</i>		
No esta tasado este pueblo	<i>JAEN</i>	
Presidente Gasca	Blasco Bonifaçio	La prouinçia de Perico
Presidente Gasca y Marques de Cañete	Capitan Vallejo	Prouinçia de Coanda y Tabaconas
Presidente Gasca	Pedro Berru	Lomas del Viento y termino de Geruca
Presidente Gasca	Joan Fernandez	Perico
Presidente Gasca	Joan Cordero	Caçique de Anta y Marguinda y Rrio Grande y Naguaja
Presidente Gasca y parte dello el Marques de Cañete	Perez Tinoco	Prouinçia de Llanca y 100 yndios en el rrio y Chacaynga Tomependa, Tabaconas, Tabancaraes, Pucaraes
Presidente Gasca	Alonso de Villalouos	Prouinçia de Copallen, Yonçilla un principal
Presidente Gasca	Juan de Rrobledillo	800 yndios en los Tabaconas

Presidente Gasca	Cristobal Sanchez	1,000 yndios en Cherinos, Chacaynga
Presidente Gasca	Juan de Çaballo	1,000 yndios en Cherinos
El Audiencia	Alonso de Alarcon	1,000 yndios en Cherinos
Presidente Gasca	Juan de Helena	Sinchi y Chamaya y Çaçatay. otros
Presidente Gasca	Jhoan Sanchez Tuscareño difunto	El caçique Chenchape y otros
<i>/Folio 75v.</i>		
Presidente Gasca	Martin de Villeda	Caçique del valle de Çurpa e sus yndios
Difunto	Biçente Hernandez	La mitad de la prouinçia de Moquin y la mitad de Xirapaconi
Presidente Gasca	Julian de Medina	Caçique de Çurpa 1,000 yndios en Canas
Presidente Gasca y Marques de Cañete	Diego Barba	El terçio de Xaruca
Presidente Gasca	Su hijo de Alonso Palomino	1,000 yndios en Xaruca
Presidente Gasca y Marques de Cañete	Alonso Hortiz Nabarrete	500 yndios en los Canas
Presidente Gasca	Su hijo de Juan Rrodriguez	500 yndios en los Canas
	Gonçalo Perez de Vargas: en la prouinçia de Pochero a las espaldas de Ariçipe ochozientos yndios	
El Audiencia	Espinosa	1,000 yndios
	Juan Alvarez Tejeyra: en la prouinçia de Yagananbe quinientos yndios	
Marques de Cañete	A Juan Calero los yndios de su tio	
	A Françisco de Estrada A-chontali con 500 yndios	500 yndios

/Folio 76r.

Anton de Bonmas	
Benito de Loranda	
Juan Loçano	
Cornieles de Enbran	
Françisco Naranjo	
Diego de Losada	
Gregorio Madrigal	
Ruy Martinez	
Diego Sanchez de Alua	Taraane con 50 yndios en el rrio de Tomependa

/Folio 76v.

Resoluçion de este quaderno y de lo que valen los tributos en que estan
tasados los rrepartimientos del Peru.

La çiudad del Cuzco	377,000 Pessos
La çiudad de La Plata	178,850 Pessos
La çiudad de La Paz	150,600 Pessos
La çiudad de Arequipa	93,700 Pessos
La çiudad de Guamanga	65,914 Pessos
La çiudad de Truxilio	63,800 Pessos
La çiudad de los Rreyes	55,600 Pessos
La çiudad de Guanuco	55,650 Pessos
La çiudad de Quito	64,800 Pessos
La çiudad de San Miguel	33,800 Pessos
La çiudad de Puerto Viejo	5,452 Pessos
La çiudad de Guayaquil	12,654 Pessos (sic)
La çiudad de Loxa	11,004 Pessos
La çiudad de los Chachapoyas	27,600 Pessos
El valle de Xauxa	12,242 Pessos
La ciudad de Çamora	18,000 Pessos
La çiudad de Jhaen no esta tasada	
La çiudad de Santiago de los Valles	
no esta tasada	1,226,676 Pessos

/Folio 80r.

RELACION DE LOS REPARTIMIENTOS QUE EN EL PERU AY PUESTOS
PURAMENTE EN LA CORONA RREAL

En el termino de la çiudad de los Reyes

El repartimiento de Ayavire que son yauyos que tuuo el arçobispo vale	3,250 Pessos
Yten. A Lurigancho y Tantacaxa que tuuo tambien el dicho arçobispo que valen	600 (Pesos)
Yten. El repartimiento de Chancay que fue del monasterio de Santo Domingo que vale	1,000 (Pesos)
Anac que fueron yndios del monasterio de la Merçed que vale	350 (Pesos)
El rrepartimiento de Chinchá que vale	1,900 (Pesos)

En terminos de Arequipa

Los yndios de Paucarpata que fueron del monasterio de Santo Domingo que estan solamente tasados en carbon y leña que vale	120 Pessos
---	------------

En los terminos del Cuzco

El repartimiento de yndios que tuuo el monasterio de Santo Domingo que se dize Chinchapuquio que valdra	1,000 (Pesos)
Los yndios de Yote que tuuo el monasterio de la Merçed que valen	300 (Pesos)
Los yndios de Oma y Sallu que tuuo la yglesia mayor del Cuzco que valen hasta	150 (Pesos)

/Folio 80v.

El repartimiento de Yucay Bombo Ambaraes Pilcotono y Avisca que tuuo don Françisco Pizarro menor / y Su Magestad le mando poner en su corona real con que al dicho don Françisco y a sus hermanas se les diese çierta parte de tributos para su sustento y casamientos y a la hija de Juan Pizarro. Y murio el dicho don Françisco y se quedo puesto en la dicha corona real y vale honze mill y quinientos pesos	11,500 (Pesos)
Yten. El repartimiyento de Chunbibilcas que fue del capitan Diego de Orbina el cual por çedula de Su Magestad se puso en su rreal corona con que en cada un año se diese a una hija del dicho Orbina que esta en España seisçientos ducados. Restara para Su Magestad tres mill y seisçientos pessos	3,600 (Pesos)

En terminos de la ciudad de la Plata

El repartimiento de Puna que vale seis mill y quinientos pessos y Su Magestad libro en ellos a un hijo del capitan Diego Çenteno tres mill pessos y restan 3,500 (Pesos)

Yten. El repartimyento de Macha que fue del general Pedro de Hinojosa el que Su Magestad mando poner en su cabeça y que no se encomendase hasta que otra cosa se proueyese que vale 22,000 (Pesos)

Yten. Los yndios aullagas de que hizo dexaçion en Su Magestad Hernan Vela que murio en esta tierra y tomo çierto asiento con el en tal manera que por çiertos años cobrase Su Magestad la mitad de los tributos y la otra mitad el dicho Hernan Vela, y la mitad del dicho Hernan Vela tras-paso a los yndios para descargo de su conçiencia y desta causa se entendio que el dicho rrepartimyento quedo es la corona real. Vale siete myll y quinientos pessos 7,500 (Pesos)

/Folio 81r.

En la prouinçia del Collao

El repartimiento de Chucuyto que es la mas prinçipal cosa que alla ay y tienen siete cabeçeras que vale 22,000 (Pesos)

En terminos de Quito

Los yndios de Pizulque y Pilapuri que tuuo el obispo don Garçia Diez que valen 180 (Pesos)

Yten. Los yndios de Chilo que tuuo la yglesia de la dicha çiuudad que estan tasados en seis cargas de leña y quatro arrobas de carbon cada semana y doze maderos cada año y quinientas tejas y los yndios ncsçesarios para barrer y rregar y cubrir tejados y adreçar paredes y para sacristia y coro que podra valer hasta setenta pessos 70 (Pesos)

En terminos de Guayaquil

El rrepartimiento de la Puna que vale 1.100 (?) (Pesos)